INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA.

Asunción, 27 de Febrero del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA para el *Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras*, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2014, rubro 240 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 40.000.000.- (Guaraníes; Cuarenta millones.-)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 267.498

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***AYCOM S.R.L., COPI MAS S.R.L., PRINTEC S.A., ALFREDO DAVID MELGAREJO, EUGENIO C. GARCIA GINI.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 27 de Enero del 2014 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa: ***IGC S.R.L., AYCOM S.R.L., COPYPRINTER.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Se consulto a la empresa COPYPRINTER si se mantiene en los precios unitarios presentados en su oferta, lo cual respondió en tiempo y forma.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de

Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE".

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**IGC S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas.
2	**AYCOM S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas.
3	**COPYPRINTER**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"IGC S.R.L."** por un monto total de: **Gs.: 29.949.500.-** (Guaraníes: Veintinueve millones, novecientos cuarenta y nueve mil, quinientos.-)

2. **"AYCOM S.R.L."** por un monto total de: **Gs.: 174.140.000.-** (Guaraníes: Ciento setenta y cuatro mil, ciento cuarenta mil.-)

3. **"COPYPRINTER"** por un monto total de: **Gs.: 23.812.000.-** (Guaraníes: Veintitrés millones, ochocientos doce.-)

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B *DATOS DE LA CONTRATACION* de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL– CONTRATO.*

a. "COPYPRINTER" por un monto total de: **Gs.: 23.812.000.-** (Guaraníes: Veintitrés millones, ochocientos doce.-)

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple
COPYPRINTER	
a) Formulario de Oferta	X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios ➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

1. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** La oferta presentada por la empresa, **COPYPRINTER,** ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, POR EL TOTAL** a la siguiente empresa:

a. **"COPYPRINTER." Del Sr. ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ** en la *totalidad* de los ítems bajo la modalidad de Contrato Abierto:

MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Gs. 20.000.000.-	Gs. 40.000.000

1. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

C.P. Julio Cesar Vera, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Maria Lucila Delgado. Directora
Dirección Administrativa.

Arq. Zulma Ibarra, Jefa
Departamento de Logística